

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010 de 2017

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO (04) LLANTAS PARA LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER DE PLACAS OCM 170 DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ –INFIBOY-.

Número de Propuestas: Una (01)

No	PROPONENTE	NIT/CC	FOLIOS	VALOR
1	HÉCTOR JOSÉ MORENO MORENO / Llantas Boyacá	6.769.013-9	16	\$2.280.000

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, procede el comité evaluador a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el menor precio.

Proponente: Héctor José Moreno Moreno / Llantas Boyacá, NIT. N° 6.769.013-9

Documentos Jurídicos de la Propuesta:

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
	REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRA LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA: En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificara los siguientes documentos del proponente:	✓	
1	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	No registra Sanciones ni inhabilidades Vigentes ✓	
2	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	No se encuentra reportado ✓	
3	Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	No Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	
	REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERA APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA: Requisitos Habilitantes Jurídicos:		

INFIBOY

A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA O ANEXO 1, Suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1), o Consorcio, Unión Temporal.	✓	
B	ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, para los oferentes que sean comerciantes personas naturales, Persona jurídica con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	✓	
C	C. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica, de no requerir dicha autorización realizar la manifestación.	N/A	
D	ORIGINAL ANEXOS		
	Anexo 01 Carta de presentación de la propuesta.	✓	
	Anexo 02 Propuesta Técnica y Económica	✓	
	Anexo 03 Experiencia	✓	
E	FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	✓	
F	CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la Ley o por el Representante Legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	✓	
G	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE o representante legal en el caso de personas jurídicas.	✓	
H	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno, el cual deberá estar constituido por el término de ejecución del contrato y un (01) año más.	N/A	
I	EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar el hecho de poseer un Establecimiento Comercial Abierto al Público con una antigüedad no menor a cinco (5) años, contados desde la fecha de constitución y hasta la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio o Registro Mercantil, según sea el caso, donde se evidencie que las actividades que tiene inscritas son acordes a la necesidades que se pretende contratar. La entidad podrá verificar esta información con las cámaras de comercio, en caso de evidenciar que esta condición no se cumple, será causal de rechazo de la propuesta.	✓	
	-Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la comercialización de llantas mediante la presentación de mínimo un (1) máximo dos (2) contratos certificados, suscritos y ejecutados y/o actas de terminación y/o liquidación de los mismos, cuya sumatoria del valor debe corresponder a una cifra igual o superior valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Los contratos deberán encontrarse suscritos y ejecutados dentro del año inmediatamente anterior a la presente vigencia y deberán haber sido celebrados con Entidades Públicas.	✓	
	Para los contratos ejecutados originalmente por Consorcios o Uniones Temporales de los		

INFIBOY

cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del Consorcio o Unión Temporal se contará como UN (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

NOTA: Cumplido el plazo para subsanar los documentos requeridos mediante oficio 102.021 de fecha 02 de Mayo de 2017, el oferente HECTOR JOSE MORENO, mediante oficio de fecha 03 de Mayo radicado en las instalaciones del Instituto la información solicitada.

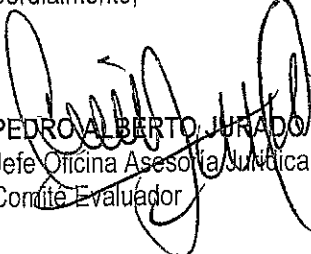
El comité evaluador designado para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 010 de 2017, verifico el documento requerido.

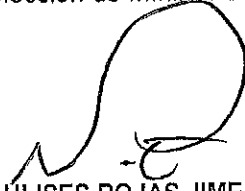
- El certificado cumple lo requerido en el pliego de la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía.

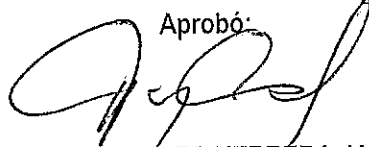
En General Cumple: Si X NO__

Como puede observarse en la descripción anterior y en el análisis técnico hecho por el comité evaluador designado para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 010 de 2017, cuyo objeto es: Suministro E Instalación De Cuatro (04) Llantas Para La Camioneta Toyota FORTUNER De Placas OCM 170 De Propiedad Del Instituto Financiero De Boyacá -INFIBOY-, el comité recomienda al Gerente General adjudicar el proceso de selección al proponente **HECTOR JOSE MORENO MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.769.013 expedida en Tunja, por determinar que el proponente presentado cumple con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos solicitados para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 010 de 2017.

Cordialmente,


PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Comité Evaluador


NESTOR ULISES ROJAS JIMENEZ
Almacenista General
Comité Evaluador

Aprobó:

JORGE ALBERTO HERRERA JAIME
Gerente General

Dada en Tunja, a los tres (03) días del Mes de Mayo del año 2017.

Revisó: PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Proyectó: Carlos Javier Gutiérrez